COMUNICADO SINDICAL **26 de abril de 2016**

E-031

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

BMN SE EMPECINA EN AMPLIAR LOS CENTROS CON HORARIO SINGULAR

Desde que la dirección de BMN empezó con la cabezonería de abrir centros con horario singular, en **CCOO** nos hacemos algunas preguntas:

- ¿Ha realizado BMN algún estudio de mercado cuya conclusión revele una demanda real que justifique abrir oficinas mañana, tarde y sábados porque será más rentable o, una vez más, estamos ante una iluminación de esas cabezas pensantes para justificar las sillas que ocupan?
- ¿Cómo puede, la dirección, decir en las mesas de negociación ***"y si lo de abrir oficinas de horarios singulares va bien, abriremos otras más adelante y si no las cerramos y punto"*** sin ningún tipo de reparo ante lo que esta decisión acarrea a la plantilla?
- ¿Qué sentido tiene vender los canales alternativos para que la clientela haga las operaciones desde su casa y ahora se empeñe en desregular la jornada laboral para unos centros que no contempla el convenio colectivo?
- ¿No han aprendido la lección con el montaje de unos Servicios Centrales en Madrid, que supusieron un coste económico y personal escandaloso para, finalmente, retornar a sus territorios de origen?
- **¿Y si va mal?** Qué más le da a la dirección, es **la plantilla** la que se utiliza como cobaya, la misma que lleva años de **interminables jornadas laborales**, sintiéndose **permanentemente acosada y amenazada**. La dirección tiene claro que quiere abrir por las tardes e incluso los sábados, eso sí, **en cuanto al tema de las compensaciones…**

CCOO cree o mejor dicho puede asegurar, que, una vez más, estamos ante la **aplicación del método "ensayo y error"**, con el consiguiente coste económico y personal que supone para la entidad y la plantilla, la cual está desquiciando constantemente la dirección, con sus "idas y venidas", en cuanto a la toma de decisiones de gestión y negocio.

CCOO presentó, junto con UGT, UOB y CGT una propuesta conjunta y no va a firmar acuerdo alguno que no **contemple la voluntariedad y relacione los centros afectados** (con los límites que se recogen en el convenio colectivo), porque nos corresponde **proteger los derechos ganados en la negociación colectiva** y que, algun@s, no tienen problema en obviar a la hora de firmar con la empresa lo que esta desee, dándole así un cheque en blanco.

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO

Porque son muchas las razones, afíliate a CCOO

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN *grupobmn@servicios.ccoo.es*

Síguenos ***en*** - *http://www.ccoo-servicios.es/bmn/* - *http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/* *@ccoobmn* *Comfia Ccoo Grupo Bmn*

Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197;Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555